

DECRETO EXENTO N° 160

CASTRO, 19 de Febrero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Adolfo Castro Flores**, Administrativo Grado 18° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 19 de Febrero 2016.
- **Jorge Iturra Valdes**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 18 de Febrero 2016.
- **María Godoy Ojeda**, Auxiliar Grado 16° E.M.R., por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 18 de Febrero 2016.
- **Pamela Saldivia Andrade**, Auxiliar Grado 15° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 24 al 26 de Febrero 2016.
- **Carlos Barrientos Muñoz**, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 22 de Febrero 2016.
- **Nelson Carcamo Barría**, Directivo Grado 09° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 18 de Febrero 2016.
- **Alejandro Gomez Soto**, Tecnico Grado 16° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 19 al 23 de Febrero 2016.
- **Ana Araya Masrry** Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 19 de Febrero 2016.

"Por orden del Alcalde"



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

